



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00970450- -UNC-ME#FL Rescisión CRU Celi

VISTO:

Que obra a orden 2 la renuncia del Sr. Matías Omar CELI (Leg. Univ. N° 57.111) al contrato de remuneración única con funciones administrativas en Oficina de Comunicación Institucional de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-2123-E-UNC-DEC#FL se designa por concurso al Sr. Celi en un cargo Categoría Siete - Agrupamiento Administrativo -Cód. 3667/1, para cumplir funciones en Oficina de Comunicación Institucional de esta Facultad,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Declarar rescindido el contrato de locación de servicios (CRU) aprobado oportunamente, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el agente Sr. Matías Omar CELI (Leg. Univ. N° 57.111) a partir del 24 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º- Comuníquese, archívese y de forma.-

